

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38964 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en el concurso 0000712/2013, referente al concursado Universal de Instalación y Control, S.L., por Auto de fecha 3 de julio de 2018, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos de propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2.- La extinción de la sociedad Universal de Instalación y Control, S.L., con CIF B-10301000 y el cierre de su hoja de inscripción en el registro que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas de la administradora concursal doña Nagore Caro Fernández.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 3 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180045983-1